

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

Resolución No.019 de 03 de abril de 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA AL COORDINADOR  
REGIONAL DE LOS INSPECTORES PARA EL ÁREA DE  
PANAMÁ Y DARIÉN PARA EL PERIODO 2019-2021”**

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), es una entidad de derecho público creada mediante la Ley 15 de 26 de enero de 1959, modificada por las leyes No. 53 de 4 de febrero de 1963 y No. 21 de 20 de junio de 2007, para regular el ejercicio de la ingeniería y la arquitectura en Panamá.

Que de acuerdo con la resolución JTIA-No.05 de 29 de junio de 1963, se resolvió designar profesionales idóneos, miembros de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA), para que actúen como inspectores de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y señalar sus funciones.

Que la Resolución JTIA-No.06 de 29 de junio de 1963, adiciona atribuciones a los Inspectores de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Que la Resolución JTIA-No.155 de 19 de marzo de 1980, adiciona atribuciones a los Inspectores de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y autoriza al Presidente de esta Junta a nombrar a los inspectores.

Que mediante Resolución 074 de 08 de agosto de 2018, Gaceta Oficial 28607-C, se aprueba el Reglamento de Inspectores de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Que mediante la precitada norma se establece nombrar coordinadores regionales cada dos años, quienes serán el enlace con el Pleno de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Que luego de la exhaustiva revisión de los antecedentes normativos, calidad y experiencia de los profesionales, que desinteresadamente y voluntariamente, han ofrecido sus servicios profesionales para el bienestar de la comunidad.

Que mediante Resolución No.005 de 16 de enero de 2019 se designaron a los Coordinadores Regionales de Inspectores de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para el período 2019-2021.

Que en base a la renuncia del anterior coordinador se requiere nombrar a un nuevo Coordinador Regional de los Inspectores para la Región de Panamá y Darién para el período 2019-2021.

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Designar como coordinador regional de los inspectores de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para el área de Panamá y Darién, por un periodo de dos años prorrogable, al:


Ing. ARIEL SAMUDIO con idoneidad 2000-006-005

**SEGUNDO:** Identificar al nuevo Coordinador de Inspectores designado para el área de Panamá y Darién con un carnet emitido por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

**TERCERO:** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su promulgación en Gaceta Oficial.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 15 de 26 de enero de 1959, sus modificaciones y Decretos reglamentarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

  
Ing. Angela Laguna Caicedo  
Presidente

